

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

Sin salir garantes de la autenticidad, tomamos de la gaceta de Ausburgo, el extracto de un plan de intervencion europea en Oriente, que trae con fecha de 4 de Marzo en Constantinopla, al que supone que no falta mas que la ratificacion, y cuyos puntos esenciales son estos:

1.º El restablecimiento de una paz bajo condiciones que den garantia de independencia y seguridad al imperio Otomano contra todo nuevo ataque de Mehemet. 2.º Concesion del derecho hereditario de Egipto á Mehemet-Ali. 3.º Los limites del Pachalicato de Egipto se extenderán desde el cabo Carmelo en linea recta hasta el lago de Tabarieh, y desde aquí á lo largo del Jordan y del mar muerto hasta el golfo de El-Akaba reconociendo la supremacia de la puerta y pagando un tributo. 4.º Todo el territorio que caiga fuera de estos limites se devolverá á la puerta. 5.º La flota Turca se restituirá á Constantinopla, sin derecho á los gastos de mantenimiento. 6.º Ratificadas estas disposiciones se comunicarán á Mehemet-Ali, intimándole que se someta á ellas. 7.º En caso de negativa se emplearán medidas coercitivas. 8.º Estas medidas serán, la toma de una posicion en el golfo de Scanderoun para amenazar á Ibrahim sobre sus flancos; el restablecimiento de la autoridad del gran Señor en la isla de Candia, y el bloqueo de las costas de Siria y de Egipto. En caso de resistencia ulterior desembarcarán tropas Austriacas é Inglesas en la Isla de Candia y en Siria, y entrará un cuerpo Ruso en el Asia menor; ataque de San Juan de Acre, invasion de tropas inglesas por Suez en el Egipto, y en fin la destitucion del Pacha y de toda su familia. 9.º Si Ibrahim Pacha marchase sobre el Asia menor, una escuadra Rusa con tropas de desembarco se hará á la vela para el Bósforo, la flota Inglesa, Francesa y Austriaca operarán por la parte de la Siria, para contener á Ibrahim; cierto número de buques de guerra ingleses y franceses tomarán posicion entre Galipoli y Modonia, y los buques Austriacos entre Rodosto y el Golfo de Nicomedia. 10.º Estos buques extranjeros evacuarán el Bosphoro en cuanto haya pasado el peligro. 11.º La presencia de los pabellones extranjeros se considerará como una medida extrema, y solo se hará uso de ella á peticion de la Puerta Otomana. Este arreglo tendrá la forma de un convenio firmado por los plenipotenciarios de todos los gabinetes que quieran tomar parte en él.

La Francia será invitada por Lord Palmerston á acceder á este convenio, y en caso de negativa, el pabellon Frances no será admitido en el mar de Marmara.

(Debats.)

— Cartas de Constantinopla del 4 dicen: el internuncio austriaco, tuvo ayer una conferencia con Khosrew y Reschid Pacha y les ha dicho, «Os aconsejo franca y confidencialmente que os entendais directamente con Mehemet-Ali, porque me parece imposible se le ataque sin estallar una guerra general. La Francia está decidida á oponer la fuerza á toda agresion contra el territorio que ocupa Mehemet-Ali, y el partido mas juicioso es entrar directamente con este en negociaciones.»

(Siecle.)

— Con fecha 19 de Marzo escribieron de Viena á la *Gaceta Universal de Leipsich*; «Nuestra chanchilleria acaba de proponer á las potencias para terminar los negocios de Oriente, la convocacion de un congreso de ministros á Toeplitz para el estio próximo, á donde pasarán el rey de Prusia, y los emperadores de Austria y Rusia; dicen que esta proposicion ha sido favorablemente acogida.»

(Comerce.)

Un acontecimiento que ha producido la mas viva impresion en toda la cristiandad católica de la Siria es, la desaparicion del reverendo P. Tomas, Superior del convento español, sobre cuyo suceso nos dan desde Damas con fecha 16 de Febrero los siguientes pormenores.

El miércoles 9 de Febrero salió el R. P. Tomas del convento con su doméstico, y viendo que al cabo de dos dias, el convento en el que el P. Tomas habitaba solo con su doméstico permanecía cerrado, siendo así que el P. Tomas jamas habia pasado una noche fuera del convento, se derrivaron las puertas y no se encontró en él persona alguna.

Informado de este acontecimiento por el cónsul de Francia Sheriff Pacha, gobernador general de la Siria, recibió algunas declaraciones, de las que resultó haberse visto al P. Tomas con su criado entrar en el barrio de los judios. Se hicieron las mas minuciosas pesquisas, visitas y reconocimientos de casas, pero nada se descubrió.

La voz pública designaba á un barbero judio: se vió al P. Tomas, en la tardeada del fatal dia de su desaparicion, fijar al lado de la tienda del barbero un anuncio para la venta de diferentes objetos; el anuncio fué arrancado, pero algunos dias despues volvió á ser colocado, y se notó que, siendo así que todos los anuncios que habia fijado para dicha venta el P. Tomas los habia pegado con pedacitos de hostias, el anuncio vuelto á colocar en la puerta del barbero estaba pegado con obleas de color.

El barbero fué arrestado, confesó que habia visto al P. Tomas colocar su anuncio, pero sostuvo que lo pegó con obleas. El barbero fué inmediatamente apaleado en las plantas de los pies, en medio de cuyo tormento declaró, que el dia de la desaparicion del P. Tomas habia visto á este y á su criado pasar al ponerse el sol seguidos de siete israelitas cuyos nombres manifestó.

Conducidas estas siete personas ante el gobernador se encerraron en la negativa, y el Pacha los envió á la carcel, con los cuatro grandes rabinos.

Volvió á darse tormento al barbero, quien pidió gracia, y se le prometió la libertad si decia la verdad; y contó lo que sigue: Que en la noche que desapareció el P. Tomas, fué llamado á casa de Aaron Ararí, en donde encontró á las siete personas que ya tenia nombradas, y una de estas personas le hizo la proposicion siguiente: Quieres ganar mil pesos matando al P. Tomas? Que desechó esta oferta y fué despedido: cuatro dias despues se le entregó el anuncio, rogándole que le colocase en el parage de donde se habia quitado; que en estos últimos dias le habia visitado en la carcel M. Isac, empuñándole á que negase todo, ofreciéndole 5 francos por cada palo que le dieran.

En las confrontaciones que se han hecho del barbero con las personas citadas, estas se han mantenido en la negativa, y todas las diligencias que hasta ahora se han practicado para encontrar al P. Tomas, ó sus restos, han sido inútiles.

Ahora ha empezado un suplicio terrible para los presos: se hallan todos, cada uno en una celda separada, obligados á mantenerse despiertos y en una inmovilidad cuasi completa: en cuanto empiezan á doblar las rodillas, un pinchazo de bayoneta les obliga á volver á su postura; y en cuanto ceden al sueño, les despierta con sobresalto un bayonetazo. Setenta y cuatro niños israelitas han sido conducidos á la carcel: tal vez sus confesiones den alguna luz para llegar á descubrir el erimen.

El barrio de los judios se encuentra sumido en la desolacion: no se escuchan mas que gemidos: los soldados del Pacha llevan á la carcel á cuantos judios encuentran.

El cónsul de Francia ha ofrecido 6000 piastras al que presente el cuerpo del P. Tomas: munsulmanes y cristianos están revolviendo todos los cementerios, pero hasta ahora todo es inutil.

(Semaphore.)

COLONIA DE AFRICA.

TOLON 24 de Marzo.

El buque de vapor el Etna, que salió el 15 para Argel, ha debido saber en Mahon la declaracion de guerra de Marruecos, y anunciarlo al gobernador general: por el próximo correo el Mariscal pedirá sin duda nuevas tropas, y esperamos que se dirigirán á

Orán cinco ó seis nuevos regimientos; tenemos en rada buques suficientes para transportar á este punto ocho ó diez mil hombres, y los víveres necesarios para quince ó veinte días.

El Telégrafo está en cuasi continuo movimiento. Se trata, dicen, del próximo embarque para Orán del 31 de línea, del 6.º y 13.º de ligeros.

El gobierno no puede mirar con indiferencia la declaración de los marruecos. El Mariscal se obstina en retener todas las tropas y dejar desguarnecida á la provincia de Orán, y el ministerio comprometería demasiado su responsabilidad, si desde luego no enviase tropas á Orán, en donde es imminente una invasión de marruecos.

Va á despacharse para Tanger un buque de vapor para traer á Francia al consul, y dejar despachos á nuestros agentes consulares de la costa de España. También se vá á despachar al estrecho la corbeta la *Brillante* para vigilar á los corsarios marroquies, y prevenir á los buques de comercio el estado de guerra. El buque de vapor el *Castor* ha recibido orden de estar dispuesto á zarpar á la primera señal.

ITALIA.

LIORNA, 21 de Marzo.

El correo de Napoles nos trae la noticia de un rompimiento entre la Inglaterra y el Rey de Napoles. Lord Palmerston ha reclamado al gobierno napolitano una fuerte suma diaria, hasta que haya abolido el monopolio de los azufres, por considerar este monopolio como un ataque á su libre comercio. Se asegura que el Rey de Nápoles en un momento de cólera ha hecho pedazos la nota del ministro ingles, y que el embajador de Inglaterra ha pedido sus pasaportes.

El gobierno napolitano se halla también en vísperas de un rompimiento con Tunez.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 2 de Abril.

Así como las antiguas cortes se reunian en diferentes ciudades del reino, así las juntas generales se han convocado á diversos pueblos de la provincia hasta que despues de haberse separado Oñate de la hermandad, y conociéndose la oportunidad de establecer un turno regular y ordinario, se acordó la *tanda*, ó sucesion de capitalidad para las sesiones anuales entre diez y ocho villas del solar guipuzcoano. Estas juntas, aunque muy ponderadas, son por lo comun poco conocidas y juzgamos útil y conveniente dar una idea exacta de ellas. Su duracion es de once dias y en el primero de ellos se reunen por la mañana los procuradores junteros en casa del alcalde presidente del ayuntamiento, y juntamente con sus vocales pasan á la del corregidor para dirigirse en su compañía á la sala de juntas.

En ella dirige el alcalde la alocucion de parabien y la de ofrecimientos del pueblo á los asistentes. Acto continuo se entregan los poderes extendidos en hojas impresas: propone inmediatamente la ciudad ó pueblo de *tanda* ocho reconocedores de poderes, y otros cuatro mas para examinar los de los comisionados. Estos manifiestan verbalmente á la junta si se hallan arreglados todos los poderes como regularmente sucede ó ponen reparo á alguno de ellos guardando en esto el orden de los asientos de los procuradores junteros.

Aprobados los poderes ó la mayor parte de ellos queda instalada la junta, la cual da principio á sus sesiones por la lectura del fuero y en llegando al tit. 6.º hace el nombramiento del segundo asesor, que con uno de los consultores de número de la provincia compone el consejo de la junta.

Continúan las elecciones de diputados generales de la provincia en la propia forma á propuesta del ayuntamiento, y concluidas pasan todos los procuradores en cuerpo á la funcion de iglesia, y con esto se concluye la primera junta. El segundo dia se repite la operacion de pasar los junteros á casa del alcalde, desde esta á la del corregidor, y con este ceremonioso acompañamiento van á la iglesia á misa; concluida la cual se dirigen al salon de juntas y así sucesivamente en los once dias. Este segundo dia está destinado á la eleccion del alcalde de sacas y de su tenientes, nombramiento que se hace por un método misto de suerte y de eleccion; y es tal la importancia que se dá á este nombramiento, en razon á los pingües emolumentos que disfruta el alcalde de sacas, y tantas las intrigas y manejos que intervienen para obtener este destino, que comunmente, entre adicionar las listas de vecinos que remiten

los ayuntamientos que están en turno para el sorteo que debe decidir el pueblo de que ha de ser vecino el nombrado, entre protestas contra estas adiciones y las disputas acaloradas que promueven, se consume este segundo dia sin dejar lugar para ocuparse en otra materia.

Dándose por acabada la lectura del código foral, se hace la de los puntos levantados, ó proposiciones sujetas á deliberacion por la Diputacion extraordinaria, y se nombran las comisiones que han de informar sobre su conveniencia, y adopcion ó repulsa, aunque la dócil deferencia de carácter nunca da lugar á esta última.

Entra en seguida la residencia del Diputado general saliente. Se ha dado y se dá mucha importancia á esta residencia, á que se sujeta al Diputado general saliente, y se hace con efecto con un aparato que tiene algo de imponente en la forma; pero en la esencia es lo que se va á ver. Avisada la junta de que el Diputado general saliente se halla en el pueblo dispuesto á sufrir residencia de sus actos, se nombran dos junteros que lo introduzcan en el salon, y se le da asiento al lado del alcalde del pueblo de juntas. Principia la lectura del extracto de las actas de la Diputacion y cuando algun juntero lo reclama se lee íntegramente la acta reclamada: se anotan los puntos sobre que los procuradores quisiesen hacer observaciones, y se continua con la lectura hasta su conclusion, que comunmente suele ocupar tres ó cuatro dias. Luego, por su orden se leen las anotaciones, llamando al procurador que la hubiese hecho, para que la desenvuelva: manifiesta este la queja que tiene contra el acto que ha pedido anotar; le da satisfaccion el Diputado saliente, comunmente por el órgano del Secretario ó de los consultores, y acabadas así las anotaciones y las satisfacciones á ellas, se dan las gracias por su buena administracion al Diputado saliente; y es tan de fórmula esta accion de gracias con que concluye este juicio de residencia, que no hay ejemplar de otra cosa fuere cual hubiese sido la administracion y comportamiento del Diputado. Últimamente en las recientes juntas de Deva se dieron las gracias á un Diputado que durante mas de dos años que duró su destino apenas tomó asiento en Diputacion cuatro veces; sobre qué recayeron estas gracias? Sin duda que se hizo acreedor á ellas su comportamiento en abandonar la administracion de su pais, en los tiempos mas criticos y delicados, para vivir tranquilo en pais extranjero. He aquí á que se reduce la decantada residencia en su forma y en sus efectos.

Sigue oyéndose á los comisionados en corte, que con cierto carácter diplomático ha tenido casi constantemente la Provincia para impedir el quebrantamiento de los fueros, figurando en cuentas cantidades considerables invertidas en este objeto. Algun repartimiento fogueral para ocurrir á algun gasto ó pedido extraordinario, algun otro por juntas para atender al servicio de bagageria, cierran el cuadro ordinario de los trabajos de las juntas.

Solo cuando algun negocio de interes particular, promovido por algun asentista ó rematante de arbitrios, que tenga bastante influencia para interesar á los magnates de la junta á favor de su proyecto ó solicitud, recae resolucion de la junta, por lo demas, en el undécimo dia se lee una minuta de los infinitos memoriales, quejas y reclamaciones que se presentan á la Junta, sobre los que recae la resolucion de, *pasen á la Diputacion* en donde se estancan hasta la próxima junta, que repite el mismo giro.

Y nombrándose á última hora caballeros diligencieros, para asistir á las diligencias de las hidalguías cuyas solicitudes se hubiesen presentado, vuelven los junteros á sus casas muy satisfechos de haber pasado once dias de regalo y romería, que es el único fruto, la única noticia, que las siete octavas partes de los procuradores llevan de la junta.

Entre los diferentes empleados de mar y tierra que nombran las juntas, no podemos menos de llamar la atencion sobre los *veedores de hidalguías*. Es necesario cerrar voluntariamente los ojos para no ver que la distincion genealógica domina aquí en todas partes.

Concluiremos esta ligera reseña deplorando la ligereza con que se desatiende el asunto mas interesante, y el que mas debiera llamar la atencion de las juntas. Hablamos de las cuentas generales de la diputacion anual, y de su tesorero: cuentas cuyo cargo asciende á dos millones y medio de reales.

Se presentan estas á la diputacion, y la que se llama diputacion extraordinaria nombra dos individuos de su seno para que las revisen: la censura que estos hubiesen dado se lee á la junta, y quedan las cuentas en la secretaría hasta el octavo día de la junta, y entonces se aprueban comunmente sin discusion.

Reservándonos tratar mas estensamente de algunos particulares bosquejados aquí á la ligera, terminaremos este artículo con algunas observaciones generales.

Sea la primera la de que en once dias escasos mal pueden las juntas atender á las vastas, y delicadas ocupaciones de su encargo, por lo cual se advierte, y se observa á la lectura de sus registros que se reduce el uso de la palabra á darse las gracias mutuamente los agraciados con cualquiera empleo por la confianza que han merecido, y los junteros á los salientes por su buen desempeño. Si á esta premura del tiempo se añade la del gran coste de las juntas, se vendrá en conocimiento de que la economía recomienda la cesacion de gastos superfluos, y la mejor administracion aconseja que á la diputacion provincial se cometa este encargo imponiéndole la obligacion de manifestar las actas y las cuentas, y de publicar el registro de ellas con derecho á todo ciudadano de manifestar su juicio en los periódicos, y de llevar las denuncias á tribunal competente.

La segunda observacion se refiere á los nombramientos que se hacen á propuesta del ayuntamiento del pueblo de tanda, el cual influye asi directamente en los negocios de la provincia como ha acreditado la esperiencia.

Y últimamente debemos llamar la particular atencion de los lectores sobre la diputacion añal que formada de diputado general y adjunto con dos capitulares del pueblo de su residencia, limite sus atribuciones á conservar los fueros, á mantener la tranquilidad pública, y á administrar los caudales de la provincia. Ninguna intervencion tiene en la censura ó aprobacion de presupuestos, de cuentas, y de remates ó actos importantes de los ayuntamientos. Evidenciase pues la preferencia que justamente se merece la diputacion provincial en su organizacion y en sus atribuciones.

Feliz, sobre manera, ha sido el estreno que el Sr. Olano diputado por nuestra provincia ha hecho en las Cortes. Su discurso ha conmovido, ha hecho un grande efecto, y hermosos laureles orlan su frente con el glorioso triunfo de la reconciliacion que ha predicado en tan bello como elocuente lenguaje. Le damos pues el mas sincero parabien, complaciéndonos por el completo éxito que ha obtenido.

Aplaudimos, y le agradecemos la hermosa defensa que ha hecho del carácter y de la hidalga honradez de sus paisanos; pero sentimos que, elevándose sobrado su fecunda y brillante imaginacion, le haya hecho ver las cosas de acá abajo con imperfeccion, pintando por consecuencia su cuadro con alguna inexactitud, que pudiera ser ofensiva á no pocos, si su buena intencion y voluntad no estuvieran tan manifiestas.

No; el Sr. Olano no trataba de desconceptuar á su pueblo natal cuando dijo, que teniendo este cuatro mil almas solos siete eran los comprometidos por la causa de la Reina. Dos curas, los dos escribanos, el médico y el cirujano de aquel pueblo, estan en el mismo caso que el Sr. Olano: los Palacios, los Altunas, los Zabalas, los Egañas y los Larrañagas, los Azpiatzus, Caminos, y otros y otros y otros de aquel pueblo están en el mismo, y han empuñado muchos de ellos las armas de la patria; algunos han muerto en la emigracion. Pero la imaginacion del Sr. Olano, corriendo por el espacio, los perdió de vista, ¿como de otro modo hubiera olvidado á tantos condiscipulos, amigos, como tiene entre los que dejamos indicados?

¿Cómo hubiera hecho á sus amigos actuales, los de las boinas, de quienes ha pronunciado tan hermosa defensa, el agravio de pintarlos mas bien dispuestos á perder las cabezas que dejar las boinas en virtud de mandato de autoridad legitima? No; no es ese el carácter de los vascongados; prepondera en ellos la docilidad y la deferencia á los preceptos de las autoridades, y hoy están muy distantes de conservar ese apego á signos que recuerdan una rebelion, ó si tanto no se quiere, una fatal aberracion.

La autoridad que acordó la providencia de las las boinas, fué el ilustre Duque de la Victoria; el Duque de la Victoria que conoce bien el carácter de los vascongados; que conoce perfectamente las tramas que urden los revoltosos de allende y aquende de los Pirineos; que desde el fuerte de Castellote los vigila y dicta disposiciones para prevenirlos; y para llevar á cabo la prohibicion del uso de las boinas, no fué necesario mas que una circular á los alcaldes, y las boinas desaparecieron: limitada la prohibicion á las de color, permitiéndose el uso de las azules sin borla ni adorno alguno, no se vé una sola de las de esta clase, y aun las azules sencillas se van

reduciendo al círculo donde siempre se han usado como trage del pais, entre carreteros y jornaleros, y entre labradores en día de trabajo.

Modesto y reservado ha estado el Sr. Olano al indicar la delicada posicion del pais: mas francos nosotros diremos, que existen proyectos de trastorno, y que se trabaja para volver á encender en el pais vascongado la guerra civil; que las autoridades tienen conocimiento de esas tramas, y que particularmente la militar las vigila y persigue, y tenemos plena confianza de que conseguirá prevenir las. Pero esas tramas, esos conatos, no provienen de recelo ó de temor de que se modifiquen los fueros; no tienen relacion alguna con los fueros. No: Elio, Alzá, Altamira, Ramerí, gefes que tanto trabajaron en la línea de Andoain, en Ormaiztegui y en Navarra para destruir el convenio de Vergara y sus efectos, esos gefes que, batiéndose despues del convenio por el absolutismo puro, fueron arrojados á Francia por nuestras bayonetas, no venian desde Francia á defender los fueros. Habrá tambien entre los gefes y oficiales acogidos de buena fé al convenio, habrá, no lo dudamos, que estén metidos en esas tramas, y que conspiren, pero no por los fueros; hay otra causa, y causa bien eficaz de su descontento, y la diremos. Es la miseria á que se les tienen reducidos. Es el no haberles pagado un cuarto desde el convenio. El ilustre Duque de la Victoria les dió garantia de conservarles sus empleos y sus grados. El ilustre Duque ha llenado cumplidamente su palabra: ha empleado á muchos en el ejército, ha obtenido despachos para todos, y le están particularmente agradecidos. Pero con solos despachos no se come, y un subteniente, un capitán, un comandante, un coronel, un general sin tener que comer, en tiempo de revueltas están muy espuestos á tentacion; seria necesario suponerles mas virtudes de las que caben en un hombre, para creer que, en medio de esa miseria, han de permanecer tan leales al empeño que contrajeron por el convenio de Vergara, que ni uno solo se desvie de él.

Es fatalidad, capaz de arrancar lágrimas de sangre, el ver los niños escrupulos, el miramiento escetivo, la delicadeza cuasi ridícula con que se trata la cuestion de fueros, temiendo que se desplome el Cielo si se llega á tocarles en lo mas mínimo, al mismo tiempo que se mira con indiferencia y hasta con olvido, una causa real, una causa grande, una causa que de continuar, ha de producir los mas fatales resultados. Esta causa, repetimos, es el hambre de los oficiales del convenio. Págueseles en la proporcion que alcance, y vive Dios, que no se moverá uno de ellos; vive Dios, que estos mismos perseguirán, anonadarán y destruirán á cualquiera que se levante contra el orden, sea con bandera de fueros, sea con bandera de absolutismo.

Si las tramas, que confesamos existen, tuvieran la menor relacion con los fueros, ¿no lo verian la diputacion de Navarra, la ciudad de Estella? La franqueza con que estas autoridades se espican respecto á la modificacion de fueros, es la garantia mas segura de que esta modificacion no ofende absolutamente los sentimientos del pueblo, ni de los oficiales del convenio.

No negaremos sin embargo, que hay resistencia á la modificacion de los fueros; pero esta resistencia se encuentra en aquellos que han militado en nuestras propias banderas, se encuentra en los ultra-fueristas, y para destruir esta resistencia no se necesita una sola bayoneta; un simple decreto la destruirá, y una autoridad firme y enérgica que se encargue de la ejecucion, la llevará á cabo sin coumociones, sin bulla y sin que se mueva una oja: estamos seguros de esto.

Habiamos creido que el discurso del Sr. Olano ocultaba el pensamiento de intimidar y aterrar, con el aparato de resistencias que revelasen la necesidad de conservar el puritanismo de los fueros, con los abusos que se han introducido á la sombra de ellos: leyendo con mas atencion su discurso, entrevemos en él tendencia á modificar nuestras instituciones forales, conservando la parte útil, respetando recuerdos y hasta preocupaciones: en una palabra, no quiere destruir enteramente lo existente para edificar de nuevo, quiere que se mejore el edificio aprovechándose de lo construido, y ciertamente no son otros nuestros deseos; puede todavía existir entre nosotros alguna divergencia sobre el particular, pero alimentamos la esperanza de que por fin llegaremos á entendernos. A esto deben contribuir poderosamente, el ejemplo de la diputacion de Navarra, de la Ciudad de Estella, las comunicaciones confidentiales que convienen en manifestar, que la generalidad de los habitantes, cansada de guerra, se apresta á recibir con resignacion, y aun con placer, aquellas reformas que, encaminándose á proteger la seguridad pública bajo la égida de la nacionalidad, tengan tambien el objeto de mejorar la administracion de justicia, y sacar el comercio e industria de la abjeccion abatimiento y nulidad á que los han relagado los abusos de la administracion actual. Felicitemos pues al Señor de Olano nuevamente, por tan bellas disposiciones, lisongeándonos mucho ver la corta distancia que nos separa, y mucho mas la esperanza que abrigamos de llegar á ponernos enteramente de acuerdo. Cumpla pues con sus deberes en el encargo de la modificacion, que nosotros tan interesados en la paz como otro cualquiera le aseguramos que no se perturbará por este motivo.

El Eco del Comercio supone que Balmaseda con cuatro compañías de infantería y 100 caballos se había acercado á Medinaceli, y que era perseguido por Rodriguez.

Segun noticias del Castellano la incursion de Balmaseda tiene por objeto fortificar las tetas de Viana.

Orden general del 26 de Marzo de 1840 en Castellote.

SOLDADOS — Cada dia estoy mas satisfecho de vosotros ; por que en cualquiera operacion difícil os halló siempre valientes , sufridos y disciplinados. La conquista de esta villa , de su reducto y de su formidable castillo, es un hecho de armas consumado en poco tiempo, tan solo por la reunion de tales circunstancias. Ellas os elevan al mas alto grado, y la Reina y la Patria reconoce en vosotros el apoyo mas firme para consolidar el trono legitimo, para afianzar la constitucion, y para que en breve disfrute esta Nacion magnánima de la paz que tanto anhela. Esos rebeldes, que habeis vencido encastillados en los fuertes muros que descollaban sobre elevadas rocas escarpadas, os desafiaron con la bandera negra, porque los feroces gefes que los tienen alucinados les forzaron á ello, sosteniendo su esperanza con la idea de ser intomable el castillo, con la oferta de socorrerles, y con la seguridad de que no podriais resistir en tan terrible estacion los rigores que vuestra constancia ha soportado en los campamentos ; pero al ver el denuedo con que los arrojasteis el primer dia del pueblo y hermita, que tenian atrincherados, mudaron la bandera. Sin embargo la defensa que han hecho ha sido tan obstinada, que fué preciso reducir á escombros la mayor parte del castillo con las certeras baterias; que viesen vuestro heroico arrojó de trepar por las escarpas á sus primeros recintos, de sentir la mina hecha en la torre principal, y de perder la mitad de la fuerza de su guarnicion, para pedir solo sus vidas los que no habian sucumbido. Eran españoles que obcecados demostraron tambien su bravura, y sensible mi corazon al derramamiento de sangre española, no dudé hacerles probar vuestra generosidad con los rendidos.

Soldados : este glorioso hecho de armas es digno de vosotros, y yo cada vez tengo mas orgullo de mandaros, y de poder mas rápidamente conquistar la paz con vuestro valor y constancia, para que la disfruteis como beneméritos de la patria en el seno de vuestras familias, que es lo que mas desea vuestro general. — *Espartero.*

En nuestro último número dimos noticia del arresto de Elió, Alzáa y otros gefes carlistas que trataban de pasar á España á egercer en estas Provincias una caritativa mision; ahora debemos añadir que aquellos arrestos se verificaron á consecuencia de noticias adquiridas, y de esquisitas diligencias practicadas por nuestro cónsul en Bayona. Sabemos de una manera positiva que dicho cónsul tiene adoptadas las mas acertadas disposiciones, y establecida en la frontera una vigilancia tal que será difícil, sino imposible, que consiga pasar la frontera ninguno de los misioneros que lo intentan.

— En estos últimos dias se han hecho en Bayona varios arrestos de carlistas españoles, y últimamente antes de ayer fueron arrestados Esnarrizaga, dos capuchinos, y otras personas cuyos nombres no han llegado á nosotros. Estos arrestos coinciden con otros que se hacen en esta provincia.

— Alzáa ha sido conducido para Estrasburgo. Se asegura en Bayona que viene á la frontera el 65 de línea con el objeto de cerrar el paso herméticamente, é impedir las comunicaciones carlistas. En esta providencia, y en el celo y actividad que desplagan las autoridades francesas, vemos una consecuencia de las simpatías reales que siempre ha manifestado por la revolucion española Mr. Thiers.

— Parece que en Bourges escasea el metálico, y que por consecuencia el mayordomo mayor del ex-rey de las selvas ha despedido la mayor parte de la servidumbre. Muchos de estos miserables mendigan su sustento por Bayona.

Revista de los periódicos de Paris del 29 de Marzo.

El Constitucional asegura á los fervientes y últimos partidarios de los 221 que no guardarán intacto su contingente actual, reducido á 120 votos. Los hombres sabios y pacatos que han votado con este partido por delicadeza, y punto de honor, han visto la impresion favorable que ha causado en el concepto público la victoria del ministerio. Los diputados de este color empiezan á consolarse de su derrota, y se puede asegurar que no están muy distantes de alegrarse de ella. Siendo ellos vencedores se les presentaba una crisis horrosa, crisis que justamente debian temer, y ahora tienen un gobierno estable, objeto de sus votos. A los diputados animados de estas ideas verdaderamente conservadoras se dirijia Mr. de Remusat cuando les decia: « lo que deseais es un gobierno dotado de voluntad y de fuerza: os lo prometemos. Se puede asegurar que el ministerio cumple ya su promesa. El Constitucional termina diciendo, que á diferencia de los ministerios precedentes, el gabinete actual ofrece una mayoría suficiente, una mayoría conquistada, una mayoría compacta.

El Diario de los Debates dice que teme á los hombres del lado iz-

quierdo y no sus principios, porque no los tienen. Solo se les reconoce por sus pasiones ciegas, por sus preocupaciones, y por sus intereses mezquinos. Teme á los hombres de la izquierda, porque acaban de confesar solemnemente que hace diez años se ocupan en mistificar á la Francia. Dice que rechaza á la izquierda por la esperiencia aun cuando abandona los principios que profesaba.

Todo el mundo ha gobernado inclusa la extrema izquierda. M. Dupont de L'Eure M. Laffite han sido ministros, y M. Odilon Barrot ha gobernado á Paris. El centro izquierdo en fin ha gobernado, en tres dias, y en los tres dias ha tenido tiempo de caer.

Atribuyendo despues la desaparicion de todos estos ministerios á la incapacidad de los hombres de la izquierda que han caido, unos porque querian la guerra universal, y otros porque aceptaban el motin universal cruzándose de brazos para dirijir á los amotinados discursos graves, y elocuentes, asegura que el miedo á la incapacidad de la izquierda la ha tenido alejada del poder desde 1831.

Si el lado izquierdo se apodera de los negocios, los conservadores volverán á la oposicion, y entrarán en ella con honor.

ANUNCIOS.

El Ayuntamiento de la villa de Fitero del Reino de Navarra, ha resuelto con la correspondiente autorizacion, reedificar el puente de dos arcos que tenia sobre el rio Alhama, cuyo diámetro ó luz, es de veinte y dos varas y tres cuartas navarras el uno, y de diez y ocho y media el otro, aprovechando los empuges y machos que existen.

Los que quieran encargarse de la ejecucion de esta obra tomándola por su cuenta, con arreglo al plano y condiciones que se les manifestará, podrán dirijirse al Ayuntamiento de dicha villa, con las proposiciones que tengan por conveniente, en la inteligencia, de que el dia veinte de Abril próximo viene á las once de su mañana, se adjudicará en pública subasta al mejor postor.

El pago del importe de la obra, se propone el Ayuntamiento hacerlo á plazos mas ó menos largos, segun lo mas ó menos ventajoso de las proposiciones que se le hagan, asegurando de todos modos dicho pago á satisfaccion de los interesados, y dando alguna cantidad de presente.

La obra hasta las aguas altas, ha de ser de cantería, y de allí arriba, de la misma obra, ó de ladrillo, pues para ambos materiales hay buena disposicion en el pueblo.

Fitero y Marzo 19 de 1840. — El Alcalde presidente, Manuel Abadía.

Ha llegado á esta ciudad uno de los mejores Oculistas de la Côte. Este profesor en Burgos, Logroño, Santander y Madrid ha vuelto la vista á mas de cuatrocientas personas, cuyos nombres y habitaciones han citado los periódicos de aquellas Capitales: entre este número hay muchas de 80 y mas años, algunas de nacimiento; tiene conocimiento exacto de todas las dolencias de los ojos; ejecuta con el mayor primor cuantas operaciones son susceptibles de mejorar la vista; tiene una mano poco comun para la operacion de catarata, no de un modo paliativo como lo hacen los profesores ambulantes, sino radicalmente estrayéndole del ojo, de suerte que una vez restablecida la vista dura por toda la vida de los operados. Confiado en su destreza hace á los ciegos de cataratas ofertas jamás oidas, y son no llevar cosa alguna á los que operados no recobren la vista, dejar su importe por uno ó mas años hasta que esten convencidos que su vista es duradera y permanente; asiste gratis á los que acrediten ser pobres de solemnidad; ofertas que garantizan su habilidad y buenos sentimientos.

Las personas que quieran ser reconocidas para saber si su dolencia es curable pagarán dos pesetas.

¡ Ciegos de catarata, aprovechad la ocasion! Con estas ofertas se desterró el charlatanismo, ya no podeis ser engañados, este es el verdadero oculista entre tantos que se venden por tales; buscadle en la calle mayor núm. 3, primera habitacion.

BOLSA DE PARIS DEL 30 DE MARZO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . fr. 83 55 c.	Londres fr. 25 05
Cinco por ciento. . . 113 55	Madrid 15 70
Activa . . . 28 5/8 1/2 5/8 3/4.	Cadiz 15 55
Pasiva 7 3/8.	Bilbao 15 55
Diferida antigua. »	
Tres p o/o portugueses. »	

BOLSA DE LONDRES DEL 28 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado	90 7/8.
Cinco por ciento de España	27 5/8.
Tres por ciento portugueses.	24 1/8.
Cinco por ciento id.	34 1/8.
Cambio sobre Paris	25 55 á 52 1/2.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.